

ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha de Recepción(dd-mm-aaaa): 23/03/2023 Hora(hh:mm): 11:51:22

DATOS DEL SOLICITANTE

DOMICILIO		
CALLE:	NUM. EXTERIOR:	NUM. INTERIOR:
ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	C.P.
COLONIA O LOCALIDAD		
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO (Opcional): ()	

Número de Folio de la Solicitud: 00023/JOSERIN/IP/2023

Existe un Centro de Salud que se ubica en Rancho Guadalupe, San Lucas Ocoatepec, San Felipe del Progreso, el edificio fue terminado e inaugurado pero no se encuentra funcionando, por ello le solicito a bien me informe: 1. Documento donde conste el costo total que se destinó a dicho centro de salud, y especificar de manera detallada los gastos erogados para su construcción y equipamiento, documentado. 2. Conocer cuándo entrará en operaciones dicho centro y cuáles son los inconvenientes que existen para poder habilitarlo para que funcione.

MODALIDAD DE ENTREGA		
A través del SAIMEX <input checked="" type="radio"/>	Copias Simples(con costo)	Consulta Directa(sin costo)
CD-ROM(con costo)	Copias Certificadas(con costo)	Disquete 3.5(con costo)
OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):		

DOCUMENTOS ANEXOS

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha límite de respuesta:	15 días hábiles 20/04/2023
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información :	5 días hábiles 30/03/2023
Notificación de ampliación de plazo(prorroga) :	14 a 15 días hábiles 19/04/2023
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :	22 días hábiles 02/05/2023



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".
San José del Rincón, Estado de México, a 23 de Marzo de 2023

Área: **Unidad de Transparencia**
OFICIO NO: **MSJR/AQT/UIPPE/UT/0121/2023.**
Asunto: **RESPUESTA A SOLICITUD**

C. SOLICITANTE P R E S E N T E.

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, con fundamento en el Capítulo IV, Art. 53, Fracción I, IV, XII, XIII, XIV que me confiere y en base al Art. 58 y 59 Fracción I, II, III, IV, VI, VII, Capítulo IV, Art. 162, 163 165, 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACION solicitada a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma SAIMEX con el número de folio 00023/JOSERIN/IP/2023 que a la letra dice:

Existe un Centro de Salud que se ubica en Rancho Guadalupe, San Lucas Ocoatepec, San Felipe del Progreso, el edificio fue terminado e inaugurado pero no se encuentra funcionando, por ello le solicito a bien me informe: 1. Documento donde conste el costo total que se destinó a dicho centro de salud, y especificar de manera detallada los gastos erogados para su construcción y equipamiento, documentado. 2. Conocer cuándo entrará en operaciones dicho centro y cuáles son los inconvenientes que existen para poder habilitarlo para que funcione.

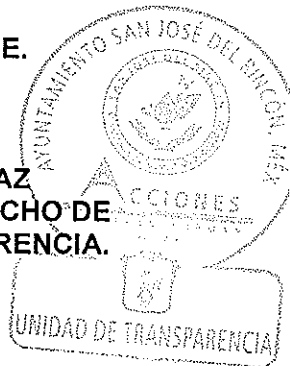
En respuesta le hago de su conocimiento que la información solicitada pertenece al Municipio de San Felipe del Progreso, por lo que con fundamento en el Artículo 167. Que a letra dice: Cuando las unidades de transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud y, en su caso orientar al solicitante, el o los sujetos obligados competentes.

Derivado de lo anterior se recomienda canalice la solicitud a el sujeto obligado correspondiente.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E.


ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



C.C.P. ARCHIVO

Ayuntamiento de San José del Rincón

San José del Rincón, México a 24 de Marzo de 2023

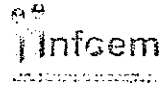
Nombre del solicitante: C. Solicitante

Folio de la solicitud: 00023/JOSERIN/IP/2023

C. SOLICITANTE P R E S E N T E. Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, con fundamento en el Capítulo IV, Art. 53, Fracción I, IV, XII, XIII, XIV que me confiere y en base al Art. 58 y 59 Fracción I, II, III, IV, VI, VII, Capítulo IV, Art. 162, 163 165, 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACION solicitada a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma SAIMEX con el número de folio 00023/JOSERIN/IP/2023 que a la letra dice: 1. Cuáles son los requisitos para solicitar las brigadas de salud, a través de unidades móviles en la comunidad de San Nicolás de Guadalupe en San José del Rincón. 2. Frecuencia con la que puede asistir la brigada a la comunidad de San Nicolás de Guadalupe. 3. A través de qué medios podemos informarnos previamente de la asistencia de las brigadas a las comunidades. En respuesta le hago de su conocimiento que la Información solicitada pertenece al Municipio de San Felipe del Progreso, por lo que con fundamento en el Artículo 167. Que a letra dice: Cuando las unidades de transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de aplicación, para atender la solicitud de acceso a la Información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud y, en su caso orientar al solicitante, el o los sujetos obligados competentes. Derivado de lo anterior se recomienda canalice la solicitud a el sujeto obligado correspondiente. Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración. A T E N T A M E N T E. ADOLFO ITURBE DÍAZ ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

ATENTAMENTE

ADOLFO ITURBE DIAZ
Unidad de Transparencia
Ayuntamiento de San José del Rincón



Ayuntamiento de San José del Rincón

San José del Rincón, México a 24 de Abril de 2023

Nombre del solicitante: C. Solicitante

Folio de la solicitud: 00023/JOSERIN/IP/2023

Solicitud concluida

ATENTAMENTE

Unidad de Transparencia
Ayuntamiento de San José del Rincón